

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. Cuarto Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del

quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Que de conformidad a lo que establece el Artículo 55, numeral 6 del Código Municipal vigente, ACORDAMOS: Autorizar la gestión de solicitud de préstamo con el objetivo de ejecutar proyectos y reestructurar pasivos que tiene actualmente pendientes de saldar la Municipalidad, Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales enb forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar al Alcalde Municipal de Tejutla, Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, para que gestioné ante el Ministerio de Hacienda la emisión de Certificación de Categorización Municipal correspondiente; 2) Autorizar al Alcalde Municipal de Tejutla, para que posteriormente realice los trámites de contratación del préstamo en el Sistema Financiero del país.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal luego de leer y analizar la presentación por la Comisión asignada para realizar el anteproyecto de la Ley de Impuestos Municipales del Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, el cual se ha creado con el objetivo principal de establecer y adecuar los tributos que estén de acorde a la necesidades actuales de este Municipio, ya que actualmente solamente se cuenta con la Tarifa General de Arbitrios Municipales, emitida por decreto



Legislativo Numero seiscientos setenta y cuatro, de fecha siete de mayo del mil novecientos ochenta y uno, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y dos tomo doscientos setenta y uno, de fecha siete de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, y a más de cuarenta años que no ha sido reformada, por lo que es necesario e indispensable aplicar dicha normativa, Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el art. 30 del Código Municipal ACUERDA: 1) Aprobar el borrador del anteproyecto de la Ley de Impuestos Municipales del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, 2) remitir a la comisión de asuntos municipales de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, el presente borrador para su respectiva revisión, análisis y aprobación, todo con el objetivo principal de que esta Municipalidad pueda obtener una mayor recaudación proveniente de la aplicación de dicha normativa, para beneficio de sus ciudadanos, contribuyendo así al desarrollo local, respetando el principio de legalidad y los derechos y garantías constitucionales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente de compra, a nombre de Franklin Geovany Sánchez Martínez, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$260.00), en concepto de pago por la compra de repuestos y accesorios para copiadora Ricoh 301 del área de uaci, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente de compra, a nombre de Guillermo Antonio Martínez Herrera, por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$680.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de reparación de mini Split en área de uatm, limpieza y mantenimiento de aires, acondicionados de la Municipalidad de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 16507, de fecha veinticinco

de octubre del año dos mil veintiuno, a nombre de Agrocomercial dos mil S.A de C.V, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$180.00), en concepto de pago por la compra de litros de veneno, para poda y control de maleza en zonas verdes propiedad de la municipalidad, cementerios y canchas Municipales, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente de pago, a nombre de Leticia Marisol Mejía de Landaverde, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$125.00), en concepto de pago por la compra de quinientas mascarillas kn noventa y cinco color blanco para kit de bioseguridad de los auxiliares de Tren de aseo, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**

SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente de pago, a nombre de Leticia Marisol Mejía de Landaverde, por la cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES (\$110.00), en concepto de pago por la compra de diez galones de alcohol setenta, para desinfección de mercado y Alcaldía, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Atención a estado de emergencia a nivel municipal por pandemia covid-19 DI 650.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-**ACUERDO**

NUMERO OCHO.- El Infrascrito Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 48 No. 7 del Código Municipal al concejo Municipal informa que es necesario la contratación de personal que apoyen en el proyecto de la Recolección y Disposición de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: 1) Contratar para la prestación de servicios como mozo recolector de Desechos Sólidos en el Camión recolector de Desechos Sólidos que anda en todo el Municipio, y algunas actividades que fueren necesarias en cuanto a recolección de Desechos Sólidos, al Sr. Vicente Antonio Flores Morales, Portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]

[REDACTED], por un periodo comprendido del primero de noviembre al





treinta y uno de diciembre del presente año, quien devengará la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$365.00), incluyendo los descuentos respectivos de ley; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que realice la planilla de pago respectivo, cada quince días, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición de desechos Sólidos de la Municipalidad de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 16259; No. 16257; No. 16105; No. 15891; No. 15387; No. 15110; No. 14745; No. 14529; No. 14138; No. 14099; No. 13773; No. 13589; 13373; No. 13219; No. 12233; No. 12192, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 95/100 DÓLARES (\$857.95), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de vehículos y motocicletas nacionales de esta Municipalidad, utilizados para funcionamiento administrativo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 16510; No. 16202; No. 16140; No. 15129; No. 14118; No. 13667; No. 13569; No. 13475; No. 13031; No. 12369, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES (\$1,769.50), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de motoniveladora ciento veinte h propiedad de esta municipalidad y volqueta internacional placa n veintitrés setenta y tres, para el mantenimiento de caminos rurales que requieren de mantenimiento y reparación, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del municipio de Tejutla, Fodes libres disponibilidad DI n° 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 15997; No. 14741; No. 14538; No. 13330; No. 12165, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la

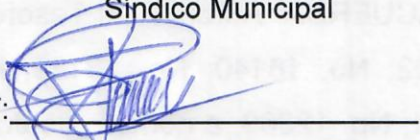
cantidad total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$885.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para camiones designados a la recolección de Desecho Solidos de todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

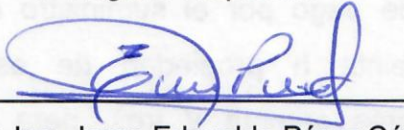
F: 
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal

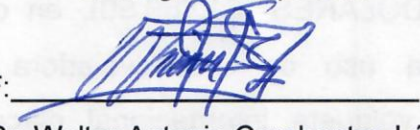



F: 
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

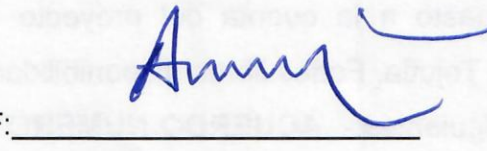
F: 
Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F: 
Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdoba
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

F: 
Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 
Lic. Osmin Américo Rodríguez
6° Regidor Suplente.-